Quien dixere q. com.te se dio la facultad de cal que
es aquella tiene ganado para disponer arbitran-
do rentas de la dha ciudad sino para sa-
tisfazer q. tenian por espazio de diez años
para asi fazer las cantidades q. en ello
se confieren estan hechos de su mag.d por
razon sin duda q. esta mas q. en ello suce-
diere y q. su m.d no dio su mag.d facultad
para q. se arrendase la d.a renta dho. las
bienes comunes dela en pu.ca almoneda y rema-
tandose en el mayor ponedor bien asi com-
que convienen de su real servicion pueden
muy bien mandar a un administrador sobre
el dho. conforme del asiento q. esta en co-
stumbre en esta ciud. hazense [illegible] cargo
de las q. dho. comun hazer q. tenian de trabajo
[illegible] q. falto por la confirmazion q. en esto
razon dixeren los fieles por medio las [illegible]
dha administrazion q. fueren sobre
bienes de aver estado ajustado a su obra
dho derecho en esta conformidad, pues no
an cometido delito ni culpa en cobrar
la alcavala q. su mag.d cobra el viejo
y en de marcien diz do q. fundado con-
forme derecho. = Cuanto a lo dho. al pasto
q. son odiosos para los comerziantes se
an de tratar con mayor equidad q. en otra
m.dad para q. por razon dellos no zesse
el comerzio en esta ciud. en todas especi-
edades se espenderian mayores daños